

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Primero Civil Circuito de Ejecución de Sentencias de
Medellín

Medellín, Quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|--------------------|---|
| RADICADO | 05001-31-03-013-2013-00251-00 |
| PROCESO | EJECUTIVO |
| DEMANDANTE | MARIELA CECILIA BURGOS ESPAÑA ERVIN ELIAS VERGARA HERRAN |
| DEMANDADO | Sociedad AKARGO S.A. |
| PROVIDENCIA | Auto 2090v |
| DECISIÓN | Informe títulos judiciales, no accede expediente digital |

En este proceso, el apoderado judicial de la parte demandada solicita que se le informe sobre los depósitos judiciales que se encuentran consignados a favor de este proceso. Al respecto, y según la certificación que se anexa a esta providencia, se debe informar al solicitante que no existen depósitos judiciales constituidos a la fecha.

Con respecto a la solicitud de remisión del expediente digital, se deberá informar al togado que en este momento no se cuenta con digitalización de los procesos, y que podrá asistir a la sede de la Oficina De Apoyo A Los Juzgados Civiles Del Circuito De Ejecución De Sentencias, pues en este momento se encuentra habilitada la atención al público de Lunes a Viernes en el horario de 9:00 am a 11:00 am y de 2:00 pm a 4:00 pm.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento de los sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el Gobierno Nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (firmada digitalmente)

GIO

| |
|--|
| NOTIFICACIÓN POR ESTADOS |
| OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN |
| En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. |
| Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m. |
| _____ |
| MARITZA HERNANDEZ IBARRA |